

# CUADERNO DE CARGOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE TORNEOS DEL CIRCUITO NACIONAL DE MENORES 2025





#### I. Preámbulo

El presente documento establece las directrices necesarias para garantizar el correcto desarrollo de los torneos del Circuito Nacional de Menores 2025 del tenis chileno. Los requisitos acá establecidos buscan elevar los estándares de organización, competencia y arbitraje, promoviendo un entorno profesional y seguro para todos los participantes de las competencias.

La organización de los torneos Nacionales de Menores, Grado 1, Graso 2, así como los internacionales de ITF y COSAT que se desarrollen en Chile, serán designados por la Federación, la cual determinará si serán organizados por una asociación, club, entidad privada o estamento público, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en este cuaderno de cargos. Por otro lado, los torneos Grado 3 y Grado 4 estarán a cargo de las asociaciones regionales, que también deberán adherirse a las directrices de este documento.

Este cuaderno abarca aspectos clave como los roles, funciones y responsabilidades del equipo organizador, requisitos de infraestructura, reglamentación técnica y beneficios para los deportistas afiliados. Su implementación tiene como objetivo fortalecer el tenis chileno, asegurando una experiencia de calidad para jugadores, entrenadores y público.

Se invita a todos los actores del ecosistema del tenis chileno a trabajar conjuntamente en realizar mejores competencias deportivas 2025, consolidando nuestro compromiso con el desarrollo de nuevas generaciones de talentos para el tenis chileno.

# Sistema de competencias 2025

A continuación se describe el nuevo sistema de competencias de la Federación de Tenis de Chile:

# 1. Nuevas zonas para la realización de torneos

ZONA 1	Región de Arica; Región de Tarapacá
ZONA 2	Región de Antofagasta; Región de Atacama; Región de Coquimbo
ZONA 3	Región de Valparaíso; Asociación de Tenis Santiago
ZONA 4	Asociación Metropolitana Tenis Oriente; Región de O'Higgins
ZONA 5	Región de Maule; Región de Ñuble; Región del Bío Bío
ZONA 6	Región de la Araucanía; Región de los Ríos; Región de los Lagos
ZONA 7	Región de Aysen
ZONA 8	Regi <mark>ó</mark> n de Mag <mark>allanes de la companya de la compan</mark>

<sup>\*</sup> Los deportistas de Aysen y Magallanes podrán jugar los torneos G3 y G4 de la zona 6



#### 2. Torneos 2025

Estos son los torneos del Circuito Nacional de Menores que pueden ser postulados para su organización:

- Nacional de Menores
- Grado 1
- Grado 2
- Grado 3
- Grado 4
- ITF-Cosat
- Qualy Nacionales de Menores
- Master de menores

# II. Organización del Torneo

Estos son los requisitos mínimos para la organización de cada uno de los torneos. Deben sujetarse a los cuadros establecidos en el reglamento. En caso de querer solicitar alguna excepción a lo aquí establecido, deberán solicitarla por escrito a la Federación de Tenis de Chile, con argumentos fundados que justifiquen que no alterará el buen funcionamiento del campeonato.

#### 1. Nacionales de Menores

# a. Organización:

- La entidad organizadora debe designar un Director de Torneo para garantizar el correcto desarrollo del evento.
- Este director será la autoridad operativa del torneo y debe coordinar la información junto a la Federación de Tenis de Chile.
- Todos los gastos operacionales serán financiados directamente por la Federación de Tenis de Chile.

#### b. Árbitros

- 1 árbitro general
- 6 árbitros de cancha
- La Federación de Tenis de Chile financiará todos los árbitros



#### c. Infraestructura

- La sede del torneo deberá contar con un ideal de 12 canchas. En caso de que el club no cuente con esa cantidad de canchas, se deberá buscar una alternativa, como ampliar la cantidad de días para el desarrollo del torneo, o bien realizarlo en dos clubes. En ambos casos, deberán informarlo a la Federación de Tenis de Chile, que dará la autorización por escrito. El club sede recibirá de parte de la Federación de Tenis de Chile un monto total equivalente al 30% del total de las inscripciones, los cuales cubrirán el arriendo y otros gastos operacionales que requiera el club para el desarrollo del torneo.
- Luces: La sede debe contar con iluminación mínima de 500 lux.
- Camarines para damas y varones, con duchas de agua caliente y baños limpios.

# d. Reglamentación

- La Federación de Tenis de Chile dispondrá de las pelotas del torneo.
  Pelotas nuevas en todas las rondas.
- La Federación de Tenis de Chile financiará la hidratación de los deportistas que participen del torneo. Esta consistirá en aguas Cachantún y en isotónicas Gatorade.
- Valor inscripción por jugador: \$30.000 CLP

# e. Servicios

- Auxiliares de torneo: El organizador deberá disponer de personal suficiente para apoyar las tareas de la organización.
- Kinesiólogos: La Federación de Tenis de Chile dispondrá de dos kinesiólogos para el evento.
- Mantenimiento: El organizador deberá disponer de personal suficiente para la correcta mantención de la cancha durante todo el desarrollo del torneo.
- La Federación de Tenis de Chile financiará los almuerzos de los deportistas, árbitros y personal del torneo. El proveedor de alimentos o el restaurant podrá vender el mismo menú de los deportistas a padres, entrenadores y espectadores, además de otros alimentos, tales como café, bebidas, snacks y otros.



- Encordador: La Federación de Tenis de Chile dispondrá de un encordador durante todo el desarrollo del torneo.
- Al menos dos canchas deberán contar con un fondo de cancha, que será financiado por la Federación de Tenis de Chile. Debe incluir:
  - Logo del Circuito Nacional de Menores
  - o Logo de la Federación de Tenis de Chile
  - Logo del Ministerio del Deporte e IND
  - Logo de Asociación en que se desarrolle el evento
  - Logo del Club en que se desarrolle el evento
  - Logos de las marcas patrocinadoras de la Federación de Tenis de Chile.

# 2. Torneos Grado 1

# a. Organización:

- La Asociación o entidad organizadora debe designar un Director de Torneo para garantizar el correcto desarrollo del evento.
- Este director será la autoridad operativa del torneo y debe coordinar la información junto a la Federación de Tenis de Chile.
- El organizador, ya sea la Asociación Regional u otro organismo, recibirá por parte de la Federación de Tenis de Chile el 35% del total de las inscripciones, para efectos de financiar el torneo. Posterior a la finalización del torneo, deberán entregar una planilla con el detalle de los gastos hechos con esos recursos.

# b. Árbitros

- 1 árbitro general
- 3 árbitros de cancha
- La Federación de Tenis de Chile financiará 1 árbitro general y 1 árbitro de cancha. Los otros dos árbitros de cancha los financiará la entidad organizadora.

#### c. Infraestructura

La sede del torneo deberá contar con un ideal de 9 canchas. En caso de que el club no cuente con esa cantidad de canchas, se deberá buscar una alternativa, como ampliar la cantidad de días para el desarrollo del torneo, o bien realizarlo en dos clubes. En ambos casos, deberán informarlo a la Federación de Tenis de Chile, que dará la autorización por



escrito. El club sede recibirá de parte de la Federación de Tenis de Chile un monto total equivalente al 35% del total de las inscripciones, los cuales cubrirán el arriendo y otros gastos operacionales que requiera el club para el desarrollo del torneo.

- Luces: Sólo en caso de que se programen partidos en horarios nocturnos.
  Debe contar con iluminación mínima de 500 lux.
- Camarines para damas y varones, con duchas de agua caliente y baños limpios.

# d. Reglamentación

- La Federación de Tenis de Chile dispondrá de dos cajas de pelotas. Las adicionales deberá financiarlas la entidad organizadora. Pelotas nuevas en todas las rondas.
- La Federación de Tenis de Chile financiará la hidratación de los deportistas que participen del torneo. Esta consistirá en aguas Cachantún y en isotónicas Gatorade.
- Valor inscripción por jugador: \$25.000 CLP

#### e. Servicios

- Auxiliares de torneo: El organizador deberá disponer de personal suficiente para apoyar las tareas de la organización.
- Kinesiólogos: La Federación de Tenis de Chile dispondrá de 1 kinesiólogo para el evento.
- Mantenimiento: El organizador deberá disponer de personal suficiente para la correcta mantención de la cancha durante todo el desarrollo del torneo.
- La sede deberá contar con un restaurant donde los deportistas, padres, entrenadores y espectadores puedan alimentarse. En caso de no tenerlo, el organizador deberá gestionar la presencia de Foodtrucks.
- Encordador: La Federación de Tenis de Chile dispondrá de un encordador durante todo el desarrollo del torneo.
- Al menos dos canchas deberán contar con un fondo de cancha, que será financiado por la Federación de Tenis de Chile. Debe incluir:
  - Logo del Circuito Nacional de Menores
  - Logo de la Federación de Tenis de Chile
  - Logo del Ministerio del Deporte e IND
  - Logo de Asociación en que se desarrolle el evento
  - Logo del Club en que se desarrolle el evento



 Logos de las marcas patrocinadoras de la Federación de Tenis de Chile.

#### 3. Torneos Grado 2

# a. Organización:

- La Asociación o entidad organizadora debe designar un Director de Torneo para garantizar el correcto desarrollo del evento.
- Este director será la autoridad operativa del torneo y debe coordinar la información junto a la Federación de Tenis de Chile.
- El organizador, ya sea la Asociación Regional u otro organismo, recibirá por parte de la Federación de Tenis de Chile el 35% del total de las inscripciones, para efectos de financiar el torneo. Posterior a la finalización del torneo, deberán entregar una planilla con el detalle de los gastos hechos con esos recursos.

### b. Árbitros

- 1 árbitro general
- 2 árbitros de cancha
- La Federación de Tenis de Chile financiará 1 árbitro general y 1 árbitro de cancha. El otro árbitro de cancha lo financiará la entidad organizadora.

# c. Infraestructura

- La sede del torneo deberá contar con un ideal de 6 canchas. En caso de que el club no cuente con esa cantidad de canchas, se deberá buscar una alternativa, como ampliar la cantidad de días para el desarrollo del torneo, o bien realizarlo en dos clubes. En ambos casos, deberán informarlo a la Federación de Tenis de Chile, que dará la autorización por escrito. El club sede recibirá de parte de la Federación de Tenis de Chile un monto total equivalente al 35% del total de las inscripciones, los cuales cubrirán el arriendo y otros gastos operacionales que requiera el club para el desarrollo del torneo.
- Luces: Sólo en caso de que se programen partidos en horarios nocturnos.
  Debe contar con iluminación mínima de 500 lux.
- Camarines para damas y varones, con duchas de agua caliente y baños limpios.



# d. Reglamentación

- La Federación de Tenis de Chile dispondrá de una caja de pelotas. Las adicionales deberá financiarlas la entidad organizadora. Pelotas nuevas en todas las rondas.
- La Federación de Tenis de Chile financiará la hidratación de los deportistas que participen del torneo. Esta consistirá en aguas Cachantún.
- Valor inscripción por jugador: \$20.000 CLP

#### e. Servicios

- Auxiliares de torneo: El organizador deberá disponer de personal suficiente para apoyar las tareas de la organización.
- Kinesiólogos: La Federación de Tenis de Chile dispondrá de 1 kinesiólogo para el evento.
- Mantenimiento: El organizador deberá disponer de personal suficiente para la correcta mantención de la cancha durante todo el desarrollo del torneo.
- La sede deberá contar con un restaurant donde los deportistas, padres, entrenadores y espectadores puedan alimentarse. En caso de no tenerlo, el organizador deberá gestionar la presencia de Foodtrucks.
- Encordador: La Federación de Tenis de Chile dispondrá de un encordador durante todo el desarrollo del torneo.
- Al menos dos canchas deberán contar con un fondo de cancha, que será financiado por la Federación de Tenis de Chile. Debe incluir:
  - Logo del Circuito Nacional de Menores
  - Logo de la Federación de Tenis de Chile
  - Logo del Ministerio del Deporte e IND
  - o Logo de Asociación en que se desarrolle el evento
  - Logo del Club en que se desarrolle el evento
  - Logos de las marcas patrocinadoras de la Federación de Tenis de Chile.

#### 4. Torneos Grado 3

# a. Organización:

 La Asociación o entidad organizadora debe designar un Director de Torneo para garantizar el correcto desarrollo del evento.



- Este director será la autoridad operativa del torneo y debe coordinar la información junto a la Federación de Tenis de Chile.
- La Asociación Regional, en su rol de organizador del torneo, recibirá por parte de la Federación de Tenis de Chile el 70% del total de las inscripciones, para efectos de financiar el torneo. Posterior a la finalización del torneo, deberán entregar una planilla con el detalle de los gastos hechos con esos recursos.

# b. Árbitros

- 1 árbitro general
- 1 árbitros de cancha
- Los dos árbitros deben ser financiados por la entidad organizadora.

## c. Infraestructura

- La sede del torneo deberá contar con un mínimo de 3 canchas. El club sede recibirá de parte de la Federación de Tenis de Chile un monto total equivalente al 30% del total de las inscripciones, los cuales cubrirán el arriendo y otros gastos operacionales que requiera el club para el desarrollo del torneo.
- Luces: Sólo en caso de que se programen partidos en horarios nocturnos.
  Debe contar con iluminación mínima de 500 lux.
- Camarines para damas y varones, con duchas de agua caliente y baños limpios.

# d. Reglamentación

- Las pelotas serán dispuestas por la entidad organizadora. En caso de usar una marca distinta al proveedor de la Federación, deberán solicitar autorización. Pelotas nuevas en todas las rondas.
- La organización deberá disponer de agua embotellada sin gas para los jugadores en todas las rondas. En caso de ser de una marca distinta a la de la Federación, deberán solicitar autorización por escrito.
- Valor inscripción por jugador: \$18.000 CLP

#### e. Servicios

• Auxiliares de torneo: El organizador deberá disponer de personal suficiente para apoyar las tareas de la organización.



- Kinesiólogos: La organización deberá disponer de 1 kinesiólogo para el evento.
- Mantenimiento: El organizador deberá disponer de personal suficiente para la correcta mantención de la cancha durante todo el desarrollo del torneo.
- La sede deberá contar con un restaurant donde los deportistas, padres, entrenadores y espectadores puedan alimentarse. En caso de no tenerlo, el organizador deberá gestionar la presencia de Foodtrucks.
- Encordador: La organización dispondrá de un encordador durante todo el desarrollo del torneo.

# 5. Torneos Grado 4

**a.** Las asociaciones regionales tendrán libertad para su organización. El único requisito será informar de la misma a la Federación de Tenis de Chile.

# 6. Qualy Nacionales de Menores

### a. Organiación:

- La Asociación o entidad organizadora debe designar un Director de Torneo para garantizar el correcto desarrollo del evento.
- Este director será la autoridad operativa del torneo y debe coordinar la información junto a la Federación de Tenis de Chile.
- El organizador, ya sea la Asociación Regional u otro organismo, recibirá por parte de la Federación de Tenis de Chile el 55% del total de las inscripciones, para efectos de financiar el torneo. Posterior a la finalización del torneo, deberán entregar una planilla con el detalle de los gastos hechos con esos recursos.

#### b. Árbitros

- 1 árbitro general
- 1 árbitros de cancha
- La Federación de Tenis de Chile financiará 1 árbitro general y 1 árbitro de cancha. El otro árbitro de cancha los financiará la entidad organizadora.

# c. Infraestructura

 La sede del torneo deberá contar con un ideal de 6 canchas. En caso de que el club no cuente con esa cantidad de canchas, se deberá buscar una



alternativa, como ampliar la cantidad de días para el desarrollo del torneo, o bien realizarlo en dos clubes. En ambos casos, deberán informarlo a la Federación de Tenis de Chile, que dará la autorización por escrito. El club sede recibirá de parte de la Federación de Tenis de Chile un monto total equivalente al 25% del total de las inscripciones, los cuales cubrirán el arriendo y otros gastos operacionales que requiera el club para el desarrollo del torneo..

- Luces: Sólo en caso de que se programen partidos en horarios nocturnos. Debe contar con iluminación mínima de 500 lux.
- Camarines para damas y varones, con duchas de agua caliente y baños limpios.

# d. Reglamentación

- Las pelotas serán dispuestas por la entidad organizadora. En caso de usar una marca distinta al proveedor de la Federación, deberán solicitar autorización. Pelotas nuevas en todas las rondas.
- La organización dispondrá de agua embotellada sin gas para los jugadores en todas las rondas. En caso de ser de una marca distinta a la de la Federación, deberán solicitar autorización por escrito.
- Valor inscripción por jugador: \$20.000 CLP

# f. Servicios

- Auxiliares de torneo: El organizador deberá disponer de personal suficiente para apoyar las tareas de la organización.
- Kinesiólogos: La organización deberá disponer de 1 kinesiólogo para el evento.
- Mantenimiento: El organizador deberá disponer de personal suficiente para la correcta mantención de la cancha durante todo el desarrollo del torneo.
- La sede deberá contar con un restaurant donde los deportistas, padres, entrenadores y espectadores puedan alimentarse. En caso de no tenerlo, el organizador deberá gestionar la presencia de Foodtrucks.
- Encordador: La organización dispondrá de un encordador durante todo el desarrollo del torneo.
- Al menos dos canchas deberán contar con un fondo de cancha, que será financiado por la Federación de Tenis de Chile. Debe incluir:
  - Logo del Circuito Nacional de Menores
  - Logo de la Federación de Tenis de Chile



- o Logo del Ministerio del Deporte e IND
- Logo de Asociación en que se desarrolle el evento
- o Logo del Club en que se desarrolle el evento
- Logos de las marcas patrocinadoras de la Federación de Tenis de Chile.

#### 7. Torneos ITF-Cosat

a. Deberán sujetarse al cuaderno de cargos de ITF y Cosat. La Federación de Tenis de Chile aportará en atención a lo que apruebe el Instituto Nacional de Deportes en el marco del ejercicio presupuestario 2025.

#### 8. Master de Menores

# a. Organización:

- La Asociación o entidad organizadora debe designar un Director de Torneo para garantizar el correcto desarrollo del evento.
- Este director será la autoridad operativa del torneo y debe coordinar la información junto a la Federación de Tenis de Chile.
- Todos los gastos operacionales serán financiados directamente por la Federación de Tenis de Chile.

#### b. Árbitros

- 1 árbitro general
- 1 árbitros de cancha
- La Federación de Tenis de Chile financiará 1 árbitro general y 1 árbitro de cancha. El otro árbitro de cancha los financiará la entidad organizadora.

#### c. Infraestructura

• La sede del torneo deberá contar con un ideal de 6 canchas. En caso de que el club no cuente con esa cantidad de canchas, se deberá buscar una alternativa, como ampliar la cantidad de días para el desarrollo del torneo, o bien realizarlo en dos clubes. En ambos casos, deberán informarlo a la Federación de Tenis de Chile, que dará la autorización por escrito. El club sede recibirá de parte de la Federación de Tenis de Chile un monto total equivalente al 25% del total de las inscripciones, los cuales cubrirán el arriendo y otros gastos operacionales que requiera el club para el desarrollo del torneo..



- Luces: Sólo en caso de que se programen partidos en horarios nocturnos.
  Debe contar con iluminación mínima de 500 lux.
- Camarines para damas y varones, con duchas de agua caliente y baños limpios.

# d. Reglamentación

- Las pelotas serán dispuestas por la entidad organizadora. En caso de usar una marca distinta al proveedor de la Federación, deberán solicitar autorización. Pelotas nuevas en todas las rondas.
- La organización dispondrá de agua embotellada sin gas para los jugadores en todas las rondas. En caso de ser de una marca distinta a la de la Federación, deberán solicitar autorización por escrito.
- Valor inscripción por jugador: \$20.000 CLP

## g. Servicios

- Auxiliares de torneo: El organizador deberá disponer de personal suficiente para apoyar las tareas de la organización.
- Kinesiólogos: La organización deberá disponer de 1 kinesiólogo para el evento.
- Mantenimiento: El organizador deberá disponer de personal suficiente para la correcta mantención de la cancha durante todo el desarrollo del torneo.
- La sede deberá contar con un restaurant donde los deportistas, padres, entrenadores y espectadores puedan alimentarse. En caso de no tenerlo, el organizador deberá gestionar la presencia de Foodtrucks.
- Encordador: La organización dispondrá de un encordador durante todo el desarrollo del torneo.
- Al menos dos canchas deberán contar con un fondo de cancha, que será financiado por la Federación de Tenis de Chile. Debe incluir:
  - Logo del Circuito Nacional de Menores
  - Logo de la Federación de Tenis de Chile
  - Logo del Ministerio del Deporte e IND
  - Logo de Asociación en que se desarrolle el evento
  - Logo del Club en que se desarrolle el evento
  - Logos de las marcas patrocinadoras de la Federación de Tenis de Chile.